



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
JFPB/GANP.-

LOTA, 30 ENE. 2020

DECRETO N° 171

VISTOS:

ALEJANDRO ARAYA ROJAS,
de fecha 23-01-2020, Iniciación de Actividades, Contrato de Arriendo para obtener Patente Comercial.

a) Solicitud presentada por **DAVID**
Certificado de Destino N° 09

b) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L N° 1, de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ALEJANDRO ARAYA ROJAS,
Comercial en Calle Squella N°205 Local "C" LOTA. Con Giro: **VENTA DE CONGELADOS Y OTROS.**

1.- Autorizase a **DAVID**
para que funcione con Patente

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



GUILLERMO RODRIGUEZ S.
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
ALCALDE(S)

Distribución:

- David Alejandro Araya Rojas.-
- C/c Patentes Comerciales.-
- C/c Oficina Transparencia.-
- Archivo.-